



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO VEINTE

Quito, D. M, el día 22 de enero de 2014, siendo las 09H05, en la sala de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas Permanente y Ocasionales.

Presidencia pide a Secretaria que proceda a constatar el quórum. Acto seguido Secretaria indica la asistencia de los siguientes asambleísta: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, María José Carrión, Paco Fierro, Albertina Calazón Alt. William Garzón, María Cristina Kronfle, Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Presidencia solicita a Secretaria de lectura al orden del día propuesto. Quito, 20 de enero de 2014. **CONVOCATORIA:** Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 120 de la Comisión, a realizarse el día miércoles 22 de enero de 2014, a las 09H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 6to piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Comisión General para recibir al Dr. Jorge Hérmeda, Director Regional para América Latina y el Caribe de URC/CHS, a fin de que exponga las observaciones al Proyecto de Ley Código Orgánico de Salud, respecto a las "Experiencias para la reducción de muerte materna y neonatal". 2.- Comisión General para recibir al señor Efraín Soria, Director de la Fundación Equidad, a fin de que exponga las observaciones al Proyecto de Ley Código Orgánico de Salud, respecto a los "Derechos y orientación sexual". 3.- Comisión General para recibir a la señora Lourdes Torres, Presidenta de la Asociación Prodefensa de las Mujeres Trabajadoras Sexuales de Quito, a fin de que exponga las observaciones al Proyecto de Ley de Código Orgánico de Salud, respecto a los "Derechos de las Trabajadoras Sexuales". 4.- Comisión General para recibir a la señora Soraya Iza, Presidenta del grupo de ayuda mutua a personas que viven con VIH-SIDA "Caminos de Esperanza", a fin de que presente las observaciones al Proyecto de Ley Código Orgánico de Salud, como el tema "VIH-SIDA". 5.- Comisión General para recibir al Dr. Marco Guerrero, Catedrático de la Universidad Central, a fin de que presente las observaciones respecto al Proyecto de Ley Código Orgánico de Salud, referente a la "Investigación en cadáveres". Atentamente, Dra. Mónica Guamán C. Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Se integra Viviana Borja, Asambleísta Alterna de Abdalá Bucaram, siendo las 09H13.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Al no existir objeciones al orden del día propuesto, se aprueba conforme la convocatoria.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General para recibir al Dr. Jorge Hérmdida, Director Regional para América Latina y el Caribe de URC/CHS, a fin de que exponga las observaciones al Proyecto de Ley Código Orgánico de Salud, respecto a las "Experiencias para la reducción de muerte materna y neonatal".

Presidencia da la bienvenida al Dr. Jorge Hérmdida, indicando que los aportes ayudará a la construcción del Código Orgánico de la Salud.

Dr. Jorge Hérmdida: Empieza su exposición indicando lo que es muerte materna y neonatal. Comenta de cuales son los progresos, dificultades y que se ha hecho con el Ministerio de Salud. La muerte materna y muerte neonatal se concentra en la población mas pobre mas rural e indígena del Ecuador. Al respecto realiza una presentación. Anexo No. 1.

De que se mueren las madre y los recién nacidos, las madres se mueren de hemorragia, hipertensión durante el embarazo que se llama preclancia y complicaciones del aborto. Se debería prevenir a través del espaciamiento con planificación familiar. El Estado ecuatoriano a través de la estrategia intersectorial de planificación familiar, esta haciendo una acción muy importante que debe mantenerse y ser fortalecida, lo que contribuye a reducir la muerte materna, durante el parto. El acceso a la atención calificada y la atención calidad son muy importantes.

Paco Fierro: pregunta: ¿ Si en los datos expuesto esta incluida solo la parte pública o también la privada?.

Dr. Jorge Hérmdida: Esos datos vienen de una encuesta a la población en general, no son datos que solo vienen de hospitales públicos y privados. No se trata de decir que la atención es buena, sino que el riesgo de las madres a morir es mas bajo.

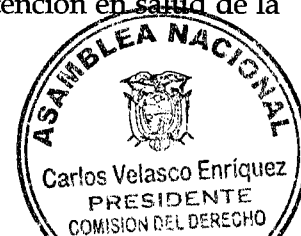
Raúl Auquilla: Felicita la participación del invitado, y señala que estos aportes deben servir para el Proyecto de Código Orgánico de la Salud.

María Cristina Kronfle: En donde hay mayor muerte materna, es donde las mujeres tienen mayor acceso a la educación y por menor acceso al conocimiento de cuales son los servicios que pueden asistir al momento de su embarazo. Pregunta: ¿La muerte materna es mas determinante en la primerizas o no es una variable a considerar?.

En el Código de la Salud se debería impulsar la educación a la mujer embarazada, no como academia sino a la instrucción de prevención de como acceder: cartilla, cursos de Ministerio e intentar borrar el nicho que tienen en la casa a través de una cultural machista, para tener autonomía de su parto y a elegir que tipo desea.

Blanca Arguello: Le preocupa ver que las zonas fronterizas son las que menor acceso tienen y hay que trabajar en la construcción del Proyecto de Código Orgánico de la Salud.

María José Carrión: Coincide que es sorprendente que el problema de atención en salud de la mujer sean los mismos de siempre y que sean las provincias de siempre.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Se debería realizar unas transitorias que sean pertinentes encaminadas a cumplir con el buen vivir y hacer priorización de inversión en esos sectores.

Dr. Jorge Hérnida: Las primerizas no tienen más riesgo, pero si por ser adolescentes. Evidentemente en Quito y Guayaquil está el mayor número de muertes maternas. Es conveniente contar con la participación ciudadana organizada para poder cambiar el carácter de la prestación de los servicios, no en contenido técnico científico pero si en el servicio. Otro, es la integración de los agentes comunitarios de salud al sistema formal y, finalmente la calidad de atención, en el borrador de la ley está descrito un organismo para vigilar, controlar y regular la calidad de la prestación eso es algo importante que se puede asegurar a través del Estado calidad de atención.

Presidencia: La muerte materna es el mirador más importante que tiene un servicio de salud para ver como funciona el sistema de salud. Uno de los mayores problemas es el acceso, la demora y el costo configuran la muerte materna.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión General para recibir al señor Efraín Soria, Director de la Fundación Equidad, a fin de que exponga las observaciones al Proyecto de Ley Código Orgánico de Salud, respecto a los "Derechos y orientación sexual".

Presidencia da la bienvenida, e indica que la exposición será de 10 a 20 minutos.

Efraín Soria: El Sistema de Salud, se necesita que sea único y unificado y que reconozca la diversidad social y cultural de las personas, de los colectivos no todos pueden ser tratados de la misma manera y forma.

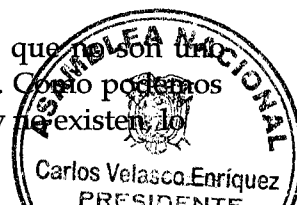
El nuevo Código de la Salud debería contemplar el tema de no curar solamente la enfermedad, el Ecuador gasta más de 20 millones en atender la infección de VIH, pero los 20 millones el 80% se fue a la compra de medicamentos antiretrovirar, es decir medicamentos para personas que ya tienen VIH y la inversión del estado en programas de prevención para que las personas no se sigan infectando de VIH es apenas del 2% del presupuesto. Si no se trabaja en prevención lo que se va a tener es cada vez más personas enfermas y eso es un costo para la salud, pero prevenir es más fácil.

El nuevo Código de la Salud, debería promover el tema de la prevención sexual y no solo el cuidado de las enfermedades transmisoras. Además debe garantizar que los sistemas de salud sean amigables. Exigen que se respeten los derechos, libre de espacios homofóbicos.

María José Carrión: El sistema de salud, sea quién sea como lo establece la Constitución no debe discriminar. Solo se está pensando en la curación del VIH y no se está pensando de que manera prevenir.. y la acción preventiva es primaria.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General para recibir a la señora Lourdes Torres Presidenta de la Asociación Prodefensa de las Mujeres Trabajadoras Sexuales de Quito, a fin de que exponga las observaciones al Proyecto de Ley de Código Orgánico de Salud, respecto a los "Derechos de las Trabajadoras Sexuales".

Lourdes Torres: La prevención debe llegar desde los centros de tolerancia que no son más de 500 centros de tolerancia en Quito, 25 legales y el resto ilegales. Como podemos normar que haya un control sanitario dentro de los centros si dentro de la ley no existen los





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

**ESPACIO EN
BLANCO**

único que existe es una guía nacional para el Procedimiento y Atención Integral de las Trabajadoras Sexuales, hecha hace años, que se puede hacer si hay un vacío?. Hay que hacer talleres preventivos, normar las casas de tolerancia.

María José Carrión: Hay que buscar el mecanismo en la mesa para que la atención sea sin discriminación, y que permita suplir los problemas en las zonas de tolerancia.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN EL DÍA.- Comisión General para recibir a la señora Soraya Iza, Presidenta del grupo de ayuda mutua a personas que viven con VIH-SIDA "Camino de Esperanza", a fin de que presente las observaciones al Proyecto de Ley Código Orgánico de Salud, como el tema "VIH-SIDA".

Soraya Iza: Solicita que se incluya de manera diferente la problemática de la mujer y en el Código no está contemplado el caso de los niños, están abandonados no hay una política de estado. No se respeta la Constitución en el tema laboral, porque no pueden incluirse. El Código Orgánico de la Salud solicita sea incluyente. No desean ser carga para el estado, porque son entes productivos.

Blanca Arguello: Esta de acuerdo con los expositores que hay que trabajar mucho por las personas con VIH, están dentro del grupo de atención prioritaria y hay que trabajar dentro del Código. Hay que considerar los pluralismos.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión General para recibir al Dr. Marco Guerrero Catedrático de la Universidad Central, a fin de que presente las observaciones respecto al Proyecto de Ley Código Orgánico de Salud, referente a la "Investigación en cadáveres".

Presidencia solicita a los intervinientes que estén presentes en la Construcción del Proyecto de Código Orgánico de la Salud.

Dr. Marco Guerrero: Señalan que han hecho una carta indicando algunos aspectos en salud, lo cual va comentar.

El Estado tiene que responder frente a la formación médica, porque el estado es el que está pidiendo que sea de alta calidad, y eso es lo que pretenden todas las facultades del país principalmente la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central. Indica que es importante poder disponer de material para entender todos los procesos estructurales que conforman el cuerpo humano, sin este material la formación no va hacer lo más adecuada. Solicita se establezca la obligatoriedad de las instituciones que tienen bajo su cuidado los cadáveres, para que pasen el tiempo estipulado y sean exentos de necropsia. Solicita se de la palabra a los señores estudiantes para referirse al respecto.

Carolin Tapia (Estudiante): Necesitan las herramientas que les permitan conocer a fondo, porque en un hospital no van a encontrar una tableta, una maqueta, encuentran pacientes y necesitan tener ese vínculo. Solicitan se incluya en el Código de la Salud, se obligue a las instituciones el material para trabajar.

Esteban Montoya (Estudiante). Indica que necesita las herramientas para estudiar en los cadáveres.



Dr. Marco Guerrero: No se puede formar médicos sino se tiene contacto directo con la realidad y método científico es poder intervenir en una actividad de disección de un cadáver.

María José Carrión: Agradece la visita de los estudiantes. Considera que lo planteado es necesario y apoya hacer los requerimientos a la Fiscalía General del Estado, para poder hacer un convenio con la Universidad Central.

Presidencia agradece la presencia de todos. Agotados los puntos del orden del día, siendo las once horas treinta y tres minutos el Presidente declara clausurada la sesión, para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que CERTIFICA:


Carlos Velasco Enríquez
Asambleísta por la Provincia del Cacha
Presidente de la Comisión Especializada
Permanente del Derecho a la Salud



A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

Dra. Mónica Guaman C.
Secretaria Relatora



 **ASAMBLEA NACIONAL**
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN
BLANCO